REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 5 FECHA: 10-01-2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

ACTA PARCIAL [X] NÚMERO 1 PERIODO: 11 de junio al 30 de junio de 2024

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	186 - 2023	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	20/12/2023
Nombre completo del contratista:		DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ASESORIA DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS	
Documento de identificación:		NIT 901468553-9	
Nombre del supervisor:		JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ	
Unidad Administrativa:		Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal	

Objeto del contrato:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA ESCUELA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	11	Mes	06	Año	2024	Día	28	Mes	08	Año	2024

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*	*NA*							
Suspensión: *Elegir (X / NA)*	*NA*	Día		Mes		Año		
Reanudación: *Elegir (X / NA)*	*NA*	Día		Mes		Año		
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*	*NA*	Día		Mes		Año		
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*	*NA*	Día		Mes		Año		

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2123	Fecha de CDP: 16/11/2023	Valor: $ 437.442.762
Número de RP: 4423	Fecha de RP: 29/12/2023	Valor: $ 23.381.120

Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)

Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: VEINTITRESMILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($23.381.120).	$ 23.381.120
Adición:	$
Valor Total del contrato	$ 23.381.120

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente*)	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$ 23.381.120	$ 3.417.546	$ 3.417.546	$ 19.963.574
...				

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)*	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
..					

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
	N° PIN	Referencia	Autorización

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	30018752		
	Operador	Pago	N° Planilla
	Asopagos	$ 580.500	30018752
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	27/06/2024	Junio 2024	

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	9469183151		
	Operador	Pago	N° Planilla
	Aportes en línea	$ 448.800	9469183151
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	05/07/2024	Junio 2024	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de (junio) de (2024), último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de (junio) de (2024). En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

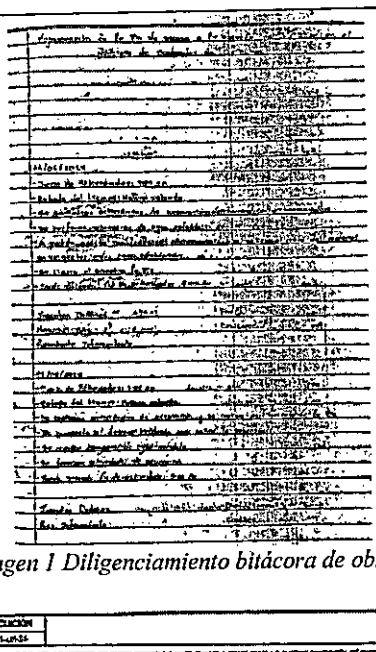


Imagen 1 Diligenciamiento bitácora de obra

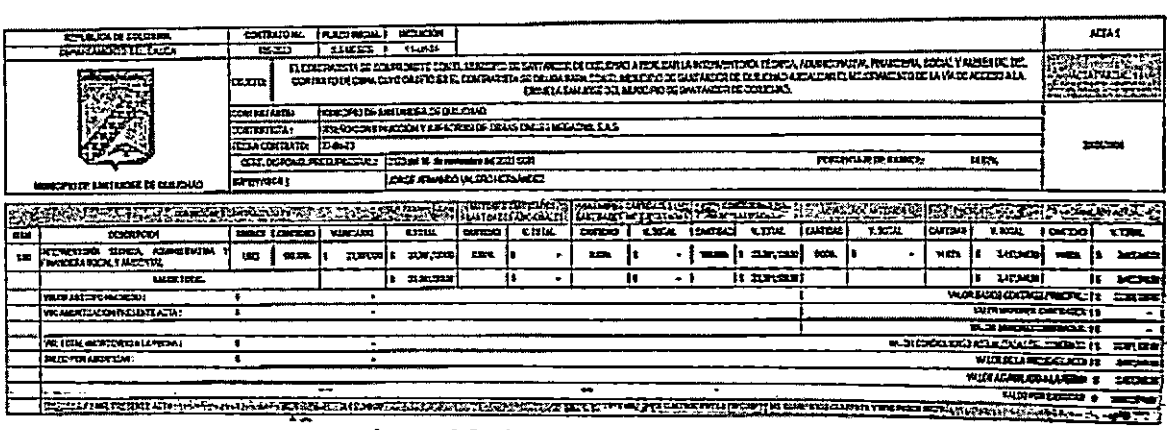


Imagen 2 Realización informe de interventoria

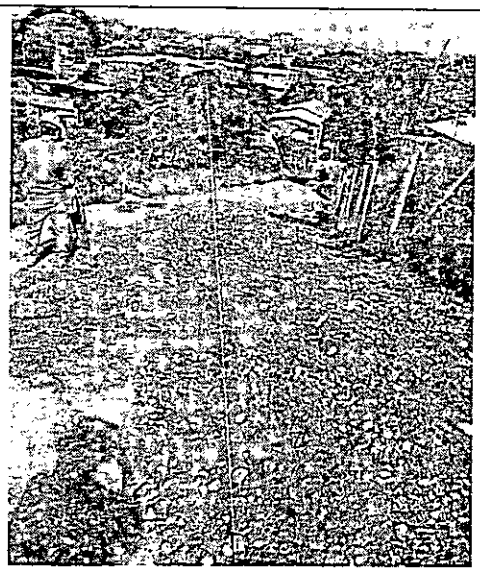


Imagen 3 Seguimiento avance de obra

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 186 del 20 de diciembre de 2023

.

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:
Sin observaciones.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Sin recomendaciones.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JORGE ARMANDO VALERO HERNÁNDEZ
Supervisor del contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, julio 9 de 2024.